

ALCALA

San Fernando: la Corporación aprobó las alegaciones al estudio de detalle

OTRA VEZ «NO» AL HIPER

Las alegaciones al estudio de detalle del centro exterior del Jarama (Híper), actualmente en período de información pública, fueron aprobadas en un pleno extraordinario el pasado mes de febrero. En ellas la Corporación se opone a la ubicación Híper en su término municipal, dando una serie de razones entre las que caben destacar:

1. La extrañeza por parte del Ayuntamiento ante el doble período de información pública a que ha sido sometido el estudio y la falta de contestación por parte de COPLACO a las alegaciones presentadas en su día por la Corporación en el primer período de información.

2. La consideración de antidemocrática para la ejecución del plan, ya que fue aprobado en 1975 cuando aún no existían los Ayuntamientos democráticos. Por consiguiente, se pide un replanteamiento del plan a COPLACO para que se tenga en cuenta la opinión de sectores implicados, tales como asociaciones de pequeños comerciantes y de vecinos, centrales sindicales, partidos políticos y, por supuesto, ayuntamientos.

3. La progresiva multinacionalización del comercio si se llevara a cabo el desarrollo del plan.

4. La reducción al 15 por 100 del total de la superficie de ventas para los pequeños comercios, cuando en los estudios del plan se estipula que es un 75 por 100.

5. La ubicación del Híper en terrenos donde, desde el punto de vista geofísico, supone un riesgo debido a las continuas inundaciones que produce el desbordamiento del río Jarama.

6. Los accesos al Híper supondrían un aumento de la complejidad de desviaciones de la nacional II en un espacio muy reducido, así como un progresivo empeoramiento en el tráfico donde ya hay una supercongestión.

7. La reivindicación por parte de la Corporación de lo que establece la ley de junio de 1978, artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, donde se dice que la competencia para la aprobación inicial y definitiva de los estudios de detalle es de la corporación municipal interesada.

RECURSO CONTRA LAS SANCIONES DEL GOBIERNO CIVIL

Los concejales comunistas Luis Mariscal y Enrique Guerra, que fueron sancionados por el gobernador civil por participar en una manifestación ilegal a la que no acudieron, han presentado recurso individual contra dicha sanción.

La sanción, que en un principio fue de medio millón de pesetas, ha quedado reducida a 50.000, según la notificación recibida. Los citados concejales tienen la intención de ir a un contencioso si el problema no se soluciona con el recurso presentado.

PARQUE DE NERUDA

Se acordó en el último pleno darle el nombre de Pablo Neruda a un parque municipal hecho por el Ayuntamiento y al que se tiene la intención de inaugurar el día 3 de abril.

Aneédoticamente, este parque se conocía a nivel popular con el nombre de «Jardines de la OTAN».

BILLETES PARA LA TERCERA EDAD

Asimismo, se ha aprobado la reducción definitiva del precio del billete de autobús para viajar a Madrid los jubilados y pensionistas de San Fernando. El Ayuntamiento logró llegar a un acuerdo con la empresa Díaz Ferrán, adjudicataria del servicio, para esta reducción. Los carnés acreditativos para conseguir estos billetes se dan en el Ayuntamiento.

CONTRA LA RED ARTERIAL COMARCAL

Las alegaciones contra el plan arterial del corredor Madrid-Guadalajara fueron aprobadas en el último pleno ordinario celebrado el pasado día 4. La Corporación se ha opuesto, entre otras cosas, porque la autovía sur pasa por el centro del casco urbano, concretamente por la urbanización El Parque, porque no se contemplan vías de servicio de acceso fácil a las zonas industriales desde el nudo Eisenhower hasta la carretera de Inta, y, finalmente, porque la red arterial pasa por el mejor terreno agrícola de San Fernando, una finca que se conoce con el nombre del Castillo del Soto Aldovea.

GUARDERÍA PARA 200 NIÑOS

Asimismo, se aprobó iniciar gestiones con los órganos competentes para el proyecto de instalación de una guardería, para la que se dispone ya de terrenos cedidos al Ayuntamiento.

En principio, se prevé una cabida para 200 niños. La idea de la Corporación es que ésta sea la primera de una serie de guarderías que se pretenden construir, sobre todo en los barrios de nueva urbanización.

BIBLIOTECA MUNICIPAL EN BREVE

Con el fin de solicitar las ayudas en libros que el Ministerio de Cultura otorga a las



CHARO GALLEGO

Un aspecto del parque de Pablo Neruda

- Extrañeza ante el doble período de información pública a que ha sido sometido su estudio.
- El Ayuntamiento considera el plan antidemocrático, y señala que debe consultarse a los sectores implicados.



CHARO GALLEGO

El Ayuntamiento de San Fernando no está dispuesto a dejar pasar el tema del hipermercado

cas las bases del concurso de carteles que conmemorarán el primer aniversario de las elecciones democráticas y las fiestas patronales.

Las condiciones para el cartel del aniversario de elecciones democráticas son: tema libre e incluir lo siguiente: «La Corporación del Ilustrísimo Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el primer aniversario de su elección democrática el 3 de abril de 1979, os da las gracias a todos los vecinos del Municipio y os expresa su firme voluntad de seguir en sus esfuerzos por conseguir un mejor pueblo para todos». El premio será de 25.000 pesetas para el cartel ganador y el plazo de entrega es hasta el día 24 del presente mes en el propio Ayuntamiento.

En cuanto al cartel con motivo de las fiestas patronales tendrá las mismas características: tema libre con elementos alusivos a las fiestas que se celebrarán a finales de mayo. El plazo de entrega, en este caso, tendrá un mayor margen de tiempo.

GRUPO DE TEATRO ESTABLE MUNICIPAL

En colaboración con un grupo de aficionados del pueblo, la Comisión de Cultura de San Fernando ha decidido crear un Grupo de Teatro Estable Municipal, al que el Ayuntamiento subvencionará todos los gastos.

El grupo, en principio, está integrado por 18 personas, estudiantes y profesores, aunque está abierto a cualquier interesado. Los componentes del mismo, que también harán teatro infantil, piensan montar tres obras para estrenarlas en las fiestas patronales. El local donde ensayarán es un colegio nacional.

CLASES NOCTURNAS GRATUITAS

El lunes, día 3, comenzaron las clases nocturnas gratuitas para adultos en el Instituto de San Fernando. El Ayuntamiento considera un éxito su iniciativa, ya que la cifra de asistentes ha desbordado las prestaciones, son ya más de 150 personas, cuyas edades se encuentran entre veinte y cuarenta y cinco años. La Corporación, en su Comisión Permanente, aprobó un presupuesto para subvencionar la compra de libros de texto para los adultos que asisten a las clases.

bibliotecas minicipales de nueva implantación, el Ayuntamiento aprobó hacer un contrato que cubriera este objetivo, y por el cual se iniciarán los contactos pertinentes. Igualmente, se acordó hacer gestiones para solicitar de la Diputación el mobiliario necesario. El local donde se instalará la citada biblioteca es propiedad del Ayuntamiento y es el piso piloto de una urbanización. El lugar es muy céntrico para dar facilidad a todo el pueblo a que la visiten. Las obras de acondicionamiento están ya muy avanzadas y se espera inaugurarla el próximo día 3 de abril.

CONCURSO DE CARTELES

La Comisión de Cultura del Ayuntamiento ha hecho públi-



ROGELIO LEAL

Los autobuses serán más baratos para la tercera edad

COLMENAR

Los automovilistas de Alcobendas, también a sufrir

LLEGO LA GRUA

Eso sí, la multa será mil pesetas más barata que en la capital

La creación del impuesto por recogida de vehículos en la vía pública, la antipopular «grúa», fue una de las cinco nuevas cargas fiscales que el Ayuntamiento pleno de Alcobendas aprobó en su sesión del pasado viernes

La antipática «grúa» costará en Alcobendas 2.000 pesetas, lo que significa 1.000 pesetas, menos que en Madrid.

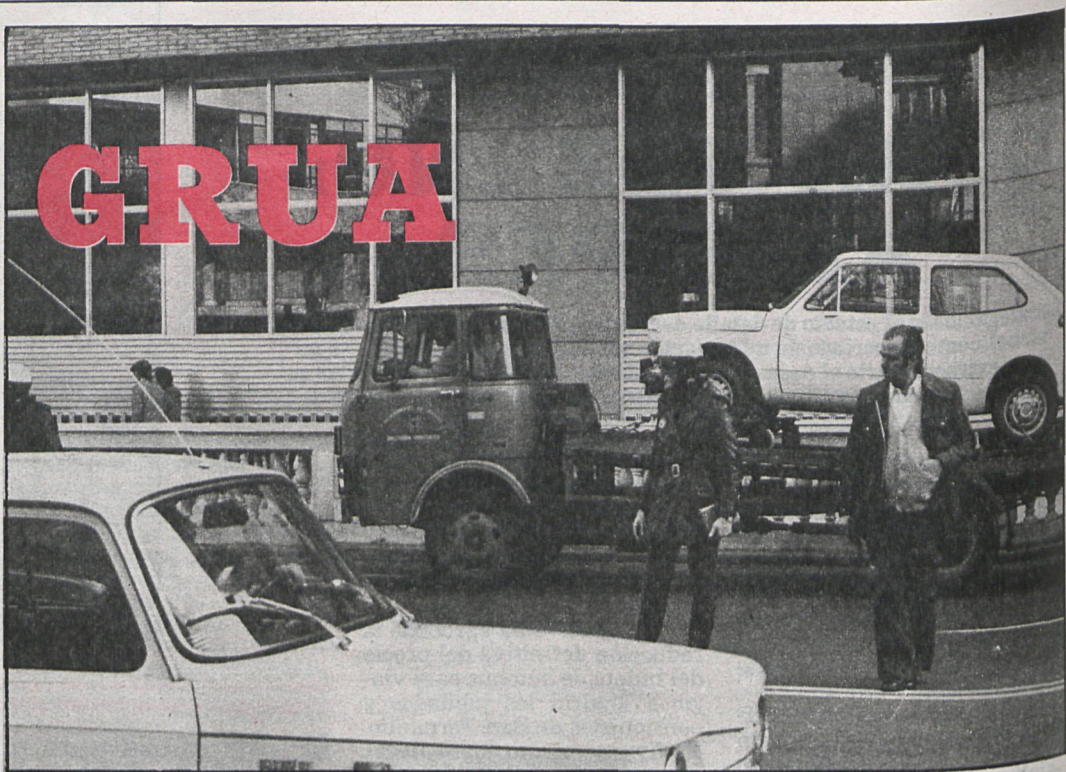
Ordenanzas de nueva creación fueron las que regulan el pago de radicación. Este nuevo impuesto fue aprobado con la abstención de los seis miembros del PCE. Arbitrios no fiscales para los terrenos sin vallar, y construcciones abusivas que incurran en ilegalidad, algo así como una multa, cotizarán a 3.000 pesetas por metro cuadrado y año. Los gastos suntuarios de hostelería también serán objeto de ahora en adelante de carga fiscal por parte del Ayuntamiento de Alcobendas.

En cuanto a ordenanzas e impuestos municipales ya en vigor, se han visto incrementados fuertemente, por lo que este año los vecinos de Alcobendas deberán apretarse el cinturón. Todo sea por el bien del municipio, que de esta forma verá incrementado igualmente su presupuesto ordinario en el presente ejercicio (245 millones en el año 1979), que merced a la fuerte subida en las cargas fiscales y otros ingresos llegará en este ejercicio a los 425 millones de pesetas.

Un 100 por 100 de incremento han experimentado las licencias de apertura industrial y la de licencias de construcción de obras, ésta se aplicaba

sobre la base del 1 por 100, y en este año su imposición será sobre la base del 2 por 100.

Sufre también remodelación la ordenanza por recogida de basuras. Antes existían tres tipos de tarifas diferentes, que en la actualidad han sido unificadas y la tasa será de 1.000 pesetas.



Grúa: De Madrid a Alcobendas, mil pesetas de diferencia.

Colmenar: En El Olivar, hasta que haya zona escolar

SUSPENDIDAS LAS LICENCIAS

El día 6 se celebró un extensísimo pleno en Colmenar. De un total de 25 puntos en el orden del día, sólo se pudieron tratar 22 por falta de tiempo. En general, la aprobación de planes parciales dentro del casco urbano y las construcciones fueron los temas que ocuparon más puntos en el orden

El plan parcial de El Olivar, con 236 viviendas, fue aprobado definitivamente en 1974, pero no se había previsto la zona escolar necesaria. Se trató en el pleno, y de unos tres mil metros cuadrados aproximadamente que consta El Olivar, se ofrecía al Ayuntamiento un local con un terreno adyacente de mil metros, donde no se podía

construir un colegio. Se acordó por unanimidad no conceder licencias de obras hasta la cesión del terreno suficiente para construir la zona escolar, la comisión de Urbanismo de la Corporación se reunirá con los promotores para tratar un posible intercambio.

En cuanto al caliente tema de Tres Cantos, se realizó la aprobación provisional del proyecto de urbanización interior del sector dos, plan parcial 1-A. Los votos estuvieron muy repartidos, aprobándose por 12 a favor y dos en contra.

Se denegó por unanimidad la concesión de licencias de obras a la urbanización Pajarero. Este tema fue tratado por COPLACO a finales del año pasado, que también decidió que no se podían conceder licencias porque el suelo era no urbanizable y tenía gran valor ecológico. El Ayuntamiento opina que es «un fraude de ley».

También por unanimidad fue aprobada una propuesta del Partido Socialista. En realidad se trataba de una petición al Gobierno Civil para la toma de medidas contra los atracos y otros actos delictivos que se vienen sucediendo en Colmenar, y que tienen que ser detenidos por la Policía Municipal o por la Guardia Civil.

En contra de la opinión de Unión de Centro y el Grupo Independiente, fue aprobada la modificación de un plan parcial en la zona norte del pueblo, en un total de 16 hectáreas forestales. A cambio de poder realizar parcelas de 500 metros, en vez de 10.000, los propietarios del terreno cederán al Ayuntamiento casi cinco hectáreas para que puedan construir un ambulatorio. Este se espera podrá estar terminado en año y medio.

La parroquia de El Molar pide ayuda a la Diputación

LA ERMITA DE SAN ISIDRO, EN PELIGRO

Es urgente su restauración, para evitar el progresivo deterioro

En el pleno celebrado el día 11 en El Molar se designaron las Comisiones Informativas Municipales y Delegaciones de Servicios, que aunque funcionaban anteriormente no constaban en las actas. Estas fueron la de Hacienda, Régimen Interior, Sanidad y Beneficencia, Educación, Cultura y Deportes y Urbanismo y Obras

A la hora de cerrar esta información el pleno aún no se había celebrado, pero entre los puntos del orden del día se trataba la aprobación de condiciones que ha de regir la contratación, por subasta, de nuevas líneas de agua y alcantarillado, por un total de 6.286.580 pesetas, de las cuales la Diputación Provincial financia 4.400.606 y el resto será por aportación municipal.

También se aprobarán los estatutos del Patronato Deportivo Municipal, la cancelación de dos licencias de taxis, señalización de una vía pecuaria y contratación de cuatro parados, que reciben subsidio de desempleo, para realizar obras municipales.

La Alcaldía propuso en dicho pleno la adquisición de un «dumper» para el transporte de limpieza del servicio municipal. En el último punto del orden del día se trataron la nueva toma de agua al Canal de Isabel II y la recogida de basuras, donde está en trámite de contratación un nuevo trabajador municipal.

La parroquia, por su parte, elevó una petición, que se debía trasladar a la Diputación, con miras a evitar el derrumbamiento progresivo, por medio de obras de restauración, de la ermita de San Isidro. Esta ermita se encuentra en una zona cercana al pueblo y rodeada de un pinar, por lo que

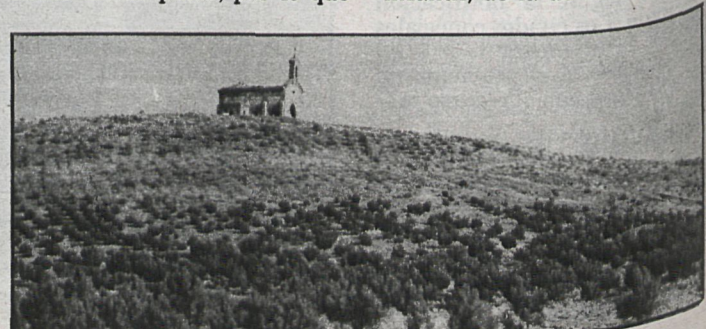
la petición se hace tanto con un sentido artístico como para evitar el deterioro estético del pueblo.

San Sebastian: Comisión mixta de mancomunidad

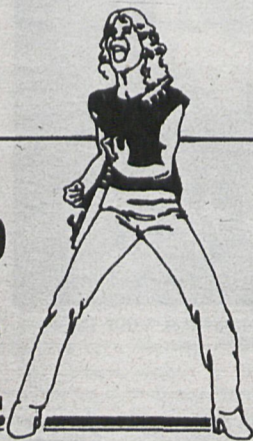
Se aprobó por fin en el pleno extraordinario celebrado el viernes, 7 de marzo, la comisión mixta del servicio de mancomunidad con Alcobendas. Esta comisión mixta estará formada por cuatro concejales: dos del Partido Socialista, uno de Unión de Centro y uno del Partido Comunista. El nombramiento de estos concejales se realizará en una Permanente posterior.

Se adjudicó, a través de un concurso, el servicio de limpieza viaria municipal a la Cooperativa de Trabajadores La Hoya, en quince millones, aproximadamente. Se calculó un millón por trabajador. En el concurso también participó la empresa Focsa, que sólo ofrecía nueve trabajadores.

También se aprobó la segunda y tercera fase de la instalación de las piscinas municipales, según proyecto del arquitecto Fernando Andrés. En realidad serán dos piscinas unidas, pero separadas por la depuradora, lo que diferenciará la parte de no nadadores o infantil, de la de adultos.



I CONCURSO DE ROCK



PROVINCIA DE MADRID

★ Para grupos no profesionales, con residencia en la provincia de Madrid.

★ Grandes premios.

★ Plazo de inscripción hasta el 28 de Marzo de 1980.

Pide las BASES en tu Ayuntamiento o en la SECCION DE CULTURA de la Excelentísima DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

ARANJUEZ

Villaconejos: Es necesario el «sí» de COPLACO

QUIEREN CREAR UN MERCADO MELONERO

El producto es la principal fuente de riqueza de la localidad

El Ayuntamiento de Villaconejos está contra el plan parcial que afecta al pueblo por considerar que con él tiene las manos atadas y que corta

las iniciativas de expansión del pueblo. Hace tiempo que enviaron un escrito a la Administración —COPLACO— para exponerle el cambio de algunos polígonos y aún no han recibido respuesta.

Las discrepancias con COPLACO se centran en varios puntos, que engloban a la totalidad de las normas. Al ser el pueblo esencialmente melonero, los detallistas han de venir a Madrid a vender sus productos al mercado, pero con la característica de no tener lugares apropiados para ello. Los melones los exponen en terrenos del matadero y con un tiempo limitado y tienen que recoger la mercancía y volverse al pueblo o venderla a la baja al mayorista de turno.

Para evitar esta situación, que les perjudica, piden a COPLACO que en uno de los polígonos dejen hacer naves a los detallistas. En ese polígono industrial se seleccionarían los melones y se envasarían, eliminando la función de los intermediarios o mayoristas, que compran el melón y después lo llevan a otros lugares para su envase.

La propuesta del Ayuntamiento de formar un mercado melonero la extiende al Ayuntamiento de Madrid, al que daría un tanto por ciento del total vendido.

VIVIENDAS
La otra gran discrepancia estriba en la construcción de viviendas que las normas no permiten. Sólo se puede edificar dentro del casco urbano porque los polígonos de ensanche han de urbanizarse con un plan antes de permitir su construcción. El Ayuntamiento confiesa que no puede correr con los gastos de urbanización

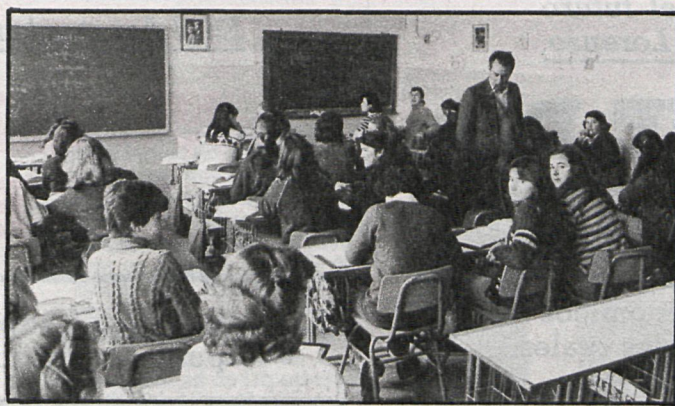
de los polígonos ni con los de los planes parciales y piden a COPLACO que deje la vía libre como antes de la elaboración de las normas subsidiarias.

Señalan que en los terrenos menos productivos se debería poder construir, terrenos como los que ocupan desde la carretera de Villarrubia a la de Colmenar de Oreja. Al Ayuntamiento no le daría miedo construir allí si fuese un terreno industrial, porque en el pueblo no hay industria, pero no se arriesga al no serlo. Por otro lado está el que la construcción en el pueblo no puede considerarse un negocio, puesto que la gente no se arriesga a comprar un piso, pero sí a hacer una casa, y que sería una fuente de ingresos para el Ayuntamiento.

DEPURADORA DE AGUAS
Por otra parte, hay que señalar que el Ayuntamiento ha recibido una subvención de doce millones de pesetas para instalar una depuradora de aguas en la parte elevada del pueblo.

La actual depuradora tiene el motor de presión estropeado y al estar enclavada en la zona baja no permite que el agua, traída del río Tajo, suba hasta las casas altas.

También se han obtenido dos millones de subvención para sanear el manantial de agua potable y ponerlo en condiciones de uso para casos de emergencia.



ROGELIO LEAL

Cumplida la advertencia de movilizaciones

ARGANDA EXIGE ESCUELAS

En la manifestación del domingo se pidió la dimisión del delegado provincial de Educación

El Ayuntamiento argandés lo advirtió: o aulas o movilizaciones. Y parece que lo va a cumplir. El pasado domingo fue la primera. Es posible que haya más.

Las consignas «Arganda grita, escuelas gratuitas», «Más escuelas y menos subvenciones», «UCD, la sotana se te ve»... Recorrieron la práctica totalidad del pueblo por la creación de nuevos centros escolares, para que los niños no tengan que hacer «doble» en los turnos.

El apoyo a la convocatoria del Ayuntamiento lo hicieron los partidos (PCE y PSOE), sindicatos de enseñanza (CC. OO., UGT y USCTE) y asociaciones de vecinos y de padres. La asistencia fue de unas dos mil personas.

Terminada la manifestación, se concentraron en la plaza del Ayuntamiento, donde se leyó un comunicado pidiendo la dimisión del delegado provincial de Educación.

Acto seguido, el concejal de Cultura, Angel Morales (PCE), tomó la palabra y acusó a la UCD de manipular los datos sobre la enseñanza en el pueblo, y expuso la necesidad de crear un colegio de 24 unidades.

A continuación, Félix Manuel Sánchez, teniente de alcalde y diputado socialista, atacó la política educativa del partido del Gobierno y a los concejales de la UCD por no asistir a la manifestación y concentración.

El acto se cerró con las palabras del alcalde, Pedro Díez, que hizo un llamamiento a la unidad del pueblo para exigir una escuela pública, gratuita y pluralista, y atacó la política derechista del gobierno de la UCD.

San Martín de la Vega

PLAN CONTRA LA DELINCUENCIA

Ante el incremento de la delincuencia en San Martín de la Vega, el Ayuntamiento se une a la Guardia Civil y a los industriales para, juntos, erradicarla del pueblo. El aumento de los robos fue vertiginoso: hasta los diez o doce por semana, con botines que alcanzaron los diez millones. El plan comenzará a funcionar próximamente.

Ante los hechos, se mantuvo una reunión entre industriales, Ayuntamiento y Guardia Civil, a puerta abierta.

La propuesta del Ayuntamiento de nombrar un servicio de vigilancia nocturno, comprar un coche y pagar a dos vigilantes, que junto con la Guardia Civil estarían toda la noche dando vueltas por el pueblo, enlazados por radio, fue aprobada.

Los industriales se ofrecieron a equipar totalmente el coche, sin escatimar gastos, y la Guardia Civil se ofreció a aumentar el número de servicios nocturnos, recibiendo la orden y los medios necesarios para ello.

El Ayuntamiento nos apunta que este sistema se ha montado para impedir que se creen las patrullas de vecinos, como en otras zonas, porque éstas son ilegales.

La reacción de los vecinos ha sido favorable. Están más tranquilos desde que se enteraron de la decisión municipal y de la Guardia Civil, y es más: desde que se hizo pública la propuesta no se ha registrado ningún hecho delictivo de importancia.

Los turnos de vigilancia son de veinticuatro horas, aunque los servicios del Ayuntamiento sólo lo harán de noche.

Villarejo: Por parte del Ayuntamiento



ROGELIO LEAL

El Ayuntamiento quiere modificar las normas de planeamiento

3 Favorecen enormemente la especulación del suelo, y al estar éste en pocas manos su precio es alto, lo que hace que no se construya, que a su vez resta puestos de trabajo.

4 Por otro lado, los técnicos explicaron el futuro del pueblo sin cambiar las normas y el futuro cambiándolas. Para cambiarlas ya se ha verificado un acuerdo entre COPLACO y la Diputación, del que participará el Ayuntamiento.

Las pretensiones de la Corporación ante el cambio pueden resumirse en dos: que el pueblo esté programado y bien dotado de servicios y que se respete lo que ya estaba hecho, pero mejorando lo que se vaya a hacer.

Por otro lado, con esta medida, el Ayuntamiento pretende demostrar que él no es el culpable de la situación de la construcción en el pueblo, sino que viene impuesta por un organismo superior.

APROBADO EL CAMBIO DE NORMAS SUBSIDIARIAS


Para la modificación definitiva sólo restan los acuerdos con la Comisión del Area Metropolitana

El Ayuntamiento de Villarejo aprobó el cambio y modificación de las Normas Subsidiarias, porque no estaban de acuerdo con ellas. Ahora esperan que sea COPLACO quien empiece a trabajar y que se forme el equipo de técnicos de ambas partes para la redacción de las nuevas.

Desde que salieron las normas para este pueblo, el Ayuntamiento ha tratado su modificación. Las razones que se argumentan son varias:


1 Perjudican a muchos y benefician a pocos, porque la mayoría de los polígonos de ensanche están en manos de cuatro o cinco personas y su trazado no es muy regular.

2 El trazado actual es arbitrario, sin que se haya hecho un estudio previo de las necesidades, ni se basa en líneas naturales.

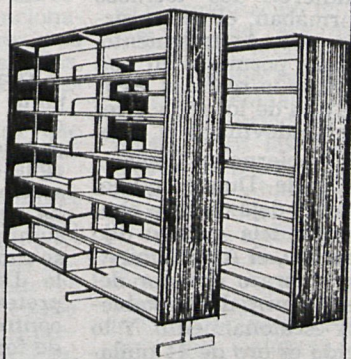



EQUIMO sl


- proyecta
- construye
- instala



- MOBILIARIO DE OFICINA
- MOBILIARIO ESCOLAR
- BIBLIOTECAS
- ESCUELAS PREFABRICADAS
- CASAS PREFABRICADAS
- STAND Y EXPOSIONES
- GUARDERIAS







EQUIMO sl
equipamientos y montajes

NAVARRA 24dp MADRID 20
tfn: (91) 450.54.07